

COMUNICADO No. 290 / 22 de octubre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para contribuir al crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información en México, favoreciendo la competitividad internacional en el Distrito Federal, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5412451&fecha=22/10/2015

2. P. REFORMA

DE CONVICCIÓN LIBERAL / Patentes y eficiencia

Roberto Newell

Una de las paradojas más interesantes de la economía es que muchas de las personas que más vehementemente defienden la competencia económica por los efectos benéficos que tiene sobre el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas, también están a favor del otorgamiento y vigorosa aplicación de leyes que confieren patentes a empresas e individuos. Estas personas arguyen que las patentes son indispensables para incentivar la innovación económica y por ello están dispuestos a aceptar que durante el periodo de vida de las patentes (normalmente 20 años) se distorsione el funcionamiento de los mercados en que operan, otorgando rentas económicas a los propietarios de las patentes.

La apuesta de las personas que están a favor de las patentes es que en el largo plazo el bienestar generado por las innovaciones económicas es mayor que la pérdida de bienestar que sufren los consumidores y competidores durante el periodo de exclusividad económica.

Ex-ante, no hay manera de saber si los que están a favor de las patentes tienen la razón. El resultado de cada una de las apuestas a favor de la innovación sólo se puede conocer ex post facto. No obstante lo anterior, la mayoría de las personas que debaten este tema defienden las patentes como si la discusión al respecto fuera una cuestión de fe y no como tema que se puede y debe evaluar empíricamente.

Ese mismo sesgo también está presente en las políticas públicas de la mayoría de los países que operan como economías de mercado y está reflejado en las reglas de operación de la OMC y en el TPP que se ratificará dentro de poco. Hoy, pocos países se atreven a cuestionar la conveniencia de los regímenes de patentes, aunque la evidencia empírica disponible sobre sus beneficios netos es relativamente ambigua.

La literatura económica sobre la relación entre las patentes y la innovación sugiera que estas estimulan la innovación económica. Sin embargo, esto no equivale a decir que el valor de los beneficios generados por las nuevas tecnologías siempre será mayor que el costo de bienestar y eficiencia que deriva de conferir monopolios temporales a los desarrolladores de la tecnología nueva. Al contrario, en la literatura económica abundan los ejemplos de casos en los cuales las patentes tienen consecuencias negativas o paradójicas.

Uno de las situaciones que mejor ilustran los efectos negativos del uso de las patentes fue el conflicto que hubo entre los propietarios de las patentes de medicamentos para combatir el retrovirus del SIDA y el gobierno de África del Sur.

La crisis de salud que enfrentaba ese país amenazaba en convertirse en una crisis fiscal y económica debido al costo de los medicamentos y a la enorme población afectada por ese padecimiento. El conflicto tuvo varias fases, incluyendo una en la cual el gobierno africano amenazó con obligar a las empresas dueñas de las patentes a otorgar licencias a otras empresas para reducir el costo de los medicamentos. Hasta la fecha, persiste el conflicto, aunque los efectos tan negativos de relaciones públicas que tuvo para

las empresas estas acabaron reduciendo los precios de sus medicamentos antes que tener que evitar compartir su propiedad intelectual con terceros.

Como el caso arriba citado hay varios más que ilustran el hecho que la aplicación de un régimen de patentes puede ser un arma de doble filo, incluyendo varios en el sector de productos electrónicos digitales que sugieren que uno de los efectos paradójicos de las patentes puede ser causar que en un sector se detenga la innovación mucho antes de lo que hubiera sucedido si no hubiera habido patentes para proteger a los propietarios de las tecnologías.

En suma, el juicio convencional actual entre los economistas es que para estimular e incentivar la innovación tecnológica es indispensable contar con un régimen de patentes que proteja al inventor e innovador. Pero las bases teóricas y empíricas sobre las cuales descansa este régimen son relativamente frágiles y vulnerables. Por ello, conviene mantener la mente abierta al respecto. No cabe duda que las patentes incentivan la innovación y el cambio. Pero, no hay que perder de vista el hecho que su uso puede ser un arma de doble filo que se debe usar selectivamente y con cuidado.

No olvidemos que si alguien hubiera patentado el internet, el desarrollo de la economía digital probablemente hubiera sido muy diferente y más lento. Indudablemente algunos inventos que han resultado muy útiles existen gracias al estímulo de las patentes; pero un celo exagerado a favor de su aplicación puede tener resultados paradójicos y costosos para la humanidad.

Roberto Newell G. es Economista y Vicepresidente del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Las opiniones expresadas en esta columna son personales.

Traba Sudamérica envíos de tequila

Adriana Leyva

Guadalajara, México (22 octubre 2015).- La dinámica de exportación de tequila hacia Sudamérica podría cambiar en los próximos meses.

Y es que al menos en Colombia están analizando la posibilidad de solicitar un certificado consolidado, con estudio de laboratorio incluido, por cada embarque de tequila que llegue al país, trámite que actualmente se hace por año por empresa.

Ramón González, director del Consejo Regulador del Tequila (CRT), explicó que este certificado consolidado ya lo pide desde hace tiempo Brasil para el destilado de agave, y que de solicitarlo algún otro país la industria estará preparada para responder a ello con el fin de no frenar las exportaciones.

"No es oficial todavía (en Colombia) hasta donde tenemos entendido, pero estamos preparados para hacerlo, lo cual nos lleva un poco más de tiempo, porque hay que hacer un muestreo específico para el producto y habrá que esperar si hubiera alguna directriz específica en cuanto alguna otra disposición", dijo.

Actualmente hay al menos 20 compañías tequileras que exportan a Colombia, y en cuanto a costos, no representaría algo oneroso, ya que solamente se tendrían que cubrir el gasto del análisis de laboratorio, el cual tiene un precio aproximado de 20 dólares, de acuerdo con González.

"No tendríamos problema nosotros en reaccionar, lo podemos hacer muy rápido, en dos semanas podemos estar listos", agregó.

Esto se definiría antes de diciembre, debido a que al cierre del año se publican las nuevas disposiciones para entrar en vigor al siguiente año, pero podría ser de inmediato, según lo determinen los colombianos.

"Ya nos habían comentado varias empresas que sus agentes aduanales les habían informado que se iba a pedir un certificado consolidado. Eso no nos preocupa mucho porque pues es nada más cambiar la mecánica, pero si hubiese un elemento adicional a certificar entonces sí habría que empezarlo (a analizar)", explicó.

Colombia es uno de los mercados más importantes para la industria tequilera, y aunque el año pasado se situó detrás de mercados como de Panamá, que es un centro de distribución, Brasil y Chile, a septiembre de este año ya ocupa el segundo lugar en Sudamérica.

Los importadores colombianos han ingresado en los primeros nueve meses del año 650 mil litros de tequila y de acuerdo con el director del CRT, las estimaciones están puestas para cerrar el año con exportaciones de 800 mil litros.

"Serían prácticamente 60 mil litros más que el año pasado, entonces yo creo que lo que está sucediendo es que le están poniendo atención a un producto que hoy ya está haciendo ruido allá", destacó.

3. SENADO INICIATIVAS

Del Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Título Vigésimo Sexto del Código Penal Federal.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58536>

INICIATIVAS

Del Sen. Javier Lozano Alarcón y diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-10-22-1/assets/documentos/Inic_PAN_Const_Decreto_Telecom.pdf

INICIATIVAS

De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, a nombre propio y de las Senadoras Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González y Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona al Título Vigésimo Quinto un Capítulo Quinto con el artículo 420 Quinquies al Código Penal Federal.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-10-22-1/assets/documentos/Inic_PRI_Codigo_Penal.pdf

INICIATIVAS

De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 187 Bis y 187 Bis 1 de la Ley General de Salud

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58627>

INICIATIVAS

Del Sen. Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Informáticos

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-10-22-1/assets/documentos/Inic_PRI_Ley_Delitos_Informaticos.pdf

PROPOSICIONES

De los Senadores Mario Delgado Carrillo, Carlos Manuel Merino Campos, David Monreal Ávila, Rabindranath Salazar Solorio, Alejandro Encinas Rodríguez, Armando Ríos Piter, Angélica de la Peña Gómez, Zoé Robledo Aburto y Raúl Morón Orozco, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar e informar todo lo negociado en el Acuerdo de Asociación Transpacífico.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58629>

4. COFEPRIS

LA REGULACIÓN DE MÉXICO PARA MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS SE ENCUENTRA A LA VANGUARDIA A NIVEL MUNDIAL

<http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

5. TFJFA

Inaugura el Magistrado Rafael Estrada Sámano el seminario sobre la Industria Farmacéutica

<http://www.tfjfa.gob.mx/index.php/component/content/article?layout=edit&id=3618>

6. SNICS

Se reúne la Red Centros de Conservación

Con el objetivo de analizar el estado actual de los Centros de Conservación y elaborar el Plan Estratégico a 2030, el 15 y 16 de octubre, se reunieron en las instalaciones del SNICS los integrantes de la Red Centros de Conservación. A esta reunión asistieron los encargados de los Centros de Conservación de semillas ortodoxas, recalcitrantes e *in vitro*, procedentes de la Universidad Autónoma Chapingo, Universidad de Guadalajara, Fundación Salvador Sánchez Colín, Universidad de Guanajuato y Universidad Veracruzana.

El primer día de trabajo se realizó la presentación de la estrategia de conservación y una presentación del Protocolo de Nagoya, ambas exposiciones son parte importante para el establecimiento de las metas que deben alcanzarse en el Plan Estratégico. Seguido de esto, cada uno de los Centros expuso el estado actual, las necesidades prioritarias y el plan de trabajo. Posteriormente, se presentó el estado actual de la Red Centros de Conservación del SNICS con el objetivo de identificar acciones de atención a corto, mediano y largo plazo.

En el segundo día se trabajó en la elaboración del Plan Estratégico, donde se establecieron las actividades

prioritarias para atender a corto plazo: actualización del informe de la Red y la integración de un proyecto enfocado a las necesidades principales de los Centros. Dentro de las acciones para realizar en un mediano plazo se establecieron: la integración de colecciones núcleo y el establecimiento de módulos demostrativos de proyectos agrícolas sustentables. Finalmente, los trabajos a largo plazo engloban la vinculación y cooperación internacional de los Centros de Conservación, ampliación en número y capacidad de conservación e integración de colecciones núcleo.

7. IIJ

TEORÍA DEL DELITO Y JUICIO ORAL. JUICIOS ORALES NÚMERO 23

Calderón Martínez, Alfredo T

ISBN 978607027064

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3982/pl3982.htm>

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx